



---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 192/2013 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

---

**Día y hora de la reunión:** 15 de noviembre de 2013 a las 13 h. en primera convocatoria y diez minutos más tarde en segunda.

**Lugar:** Sala de Juntas.

**Asistencia/Ausencia:**

**Miembros natos:**

Decano	Agustín Vivas Moreno	<b>Asistencia</b>
Vicedecana Docencia	María Victoria Nuño Moral	<b>Asistencia</b>
Vicedecana Infraestructuras	Cristina López Pujalte	<b>Asistencia</b>
Secretario Docente	María J. Reyes Barragán	<b>Asistencia</b>
Administradora del Centro	M <sup>º</sup> Jesús Salas Olgado	Ausencia
Delegado del Centro	vacante	
Subdelegada de Centro	vacante	

**Profesorado:**

Pedro Luis Lorenzo Cadarso		Ausente
Jose Luís Herrera Morillas		<b>Asistencia</b>
Vicente Guerrero Bote		<b>Asistencia</b>
Antonio Pulgarín Guerrero		Ausente
José Luis Bonal Zazo		<b>Asistencia</b>
María del Pilar Ortego de Lorenzo Cáceres		<b>Asistencia</b>
Antonio Muñoz Cañavate		Ausente
Margarita Pérez Pulido		<b>Asistencia</b>
Felipe Zapico Alonso		Ausente
M <sup>º</sup> Victoria Carrillo Durán		Ausente



Carmen Solano Macías	<b>Asistencia</b>
Cristina Faba Pérez	<b>Asistencia</b>
Soledad Ruano López	Ausente
Javier Trabadela Robles	<b>Asistencia</b>
Miguel Ángel López Alonso	Ausente
Jorge Caldera Serrano	<b>Asistencia</b>
Julián Rodríguez Pardo	<b>Asistencia</b>

#### Representantes de Departamento:

Matemáticas		Ausencia
Filología Inglesa	Ángela Romero Navarrete	<b>Asistencia</b>
Información y Comunicación		Ausente
Arte y CC. Del Territorio	José Maldonado Escribano	<b>Asistencia</b>
Historia	Francisco Rico Callado	<b>Asistencia</b>
Economía	Vacante	
Ing.de Sistemas Informáticos.	Jesús María Álvarez Llorente	Ausente

#### Representantes del Personal de Administración y Servicios:

#### Representantes de Alumnos:

Vacantes

#### Invitados asistentes a la Junta de Facultad

D. José Luis Garralón  
D<sup>a</sup> Clara Eugenia Marcos Gómez  
Antonio García Díez

#### Orden del Día:

1. Modificación de la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.



2. Nombramiento de nuevo miembro de la Comisión de Calidad de Comunicación Audiovisual y de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Ciencias Sociales y Jurídicas (MUI).

#### **DELIBERACIONES:**

El Presidente abre la sesión y excusa la no asistencia de D. José Maldonado Escribano. A continuación cede la palabra a la vicedecana de docencia D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Nuño

**Primera:** Sobre la normativa de los Trabajos la vicedecana de docencia expone aspectos relacionados con el Trabajo Fin de Grados y Máster. En principio el documento está consensuado por las comisiones de calidad de las titulaciones respectivas. Comenta que la normativa, al respecto, fue enviada por correo electrónico. Entre los aspectos a destacar señala:

- Los trabajos fin de grado y máster pueden realizarse en grupo o individuales.
- Sobre la elección señala que para que un alumno no se quede sin opción, en el caso de que a un tutor lo elijan 15 alumnos, el tutor tiene que priorizar al alumno elegido. El alumno solo elige una vez al profesor tutor.
- En la estructura se recoge una memoria de producción para este tipo de trabajos de CA.
- Se recogen aspectos formales de la memoria.
- Todas las comisiones están de acuerdo en que se entreguen 3 copias en papel.
- También se ha incluido, con carácter opcional un informe no vinculante del tutor.
- Sobre el tribunal se plantean dos opciones en el caso de los grados: (1) que cada tutor asigne tribunal (INDO) y (2) un único tribunal para cada 7 trabajos (CA).
- En los trabajos fin de máster cada tutor designa un tribunal.

Se abre un turno de palabras:

El profesor Guerrero manifiesta que la normativa le parece que no es justa porque está en función del tribunal que te toque. No hay unos criterios objetivos para la evaluación, lo que genera inseguridad, incluso puede haber tutores que hagan recomendaciones diferentes a los que tenga el tribunal y luego están también los alumnos que solo quieren aprobar.

D<sup>a</sup> Cristina Faba pregunta, que cuando se entrega la documentación y donde. Plantea también qué sentido tiene el informe no vinculante.



D. Julián Rodríguez pardo comenta que la divergencia entre la comisión de calidad de INDO y CA está a la hora de establecer tribunal. El que sea un tribunal único se justifica porque son más los alumnos matriculados en CA.

D. José Luis Garralón siguiendo la línea de Julián manifiesta que todos los profesores del área de CA estaban de acuerdo en seguir esta línea. También comenta que el informe se justifica para aportar algún criterio adicional al tribunal que realice la evaluación.

D. Javier Trabadelas da las gracias a las comisiones de calidad de las titulaciones y a la vicedecana de docencia. No obstante, quiere comentar el caso de los alumnos que quedan rezagados. Propone que sería bueno que todos los alumnos hicieran la solicitud cada año

La vicedecana de docencia M<sup>a</sup> Victoria Nuño contesta:

- Sobre la arbitrariedad de la evaluación de los trabajos contesta que tenemos que tener en cuenta que se trata de otra asignatura más.
- Sobre la entrega de la documentación se hará en secretaría como es costumbre. En relación al informe no puede responder porque no está de acuerdo con que se haga.
- Sobre la solicitud de los alumnos rezagados entrarían como nuevos.

El presidente toma la palabra con la finalidad de reconducir el debate aduciendo que la normativa no es perfecta, habiendo varios puntos abiertos:

1. Si el Trabajo Fin Máster y Grados puede ser grupal
2. Tribunal como el propuesto por CA (único) o como INDO (a propuesta del tutor)
3. Solicitud anual por parte del alumnado en todos los casos
4. Elaboración de informe no vinculante del tutor

Se abre otro turno de palabras

D<sup>a</sup> Rosario Luna, Responsable de Calidad del Centro, propone que se revise la estructura de la normativa, algunas cuestiones de redacción, sobre el informe comenta que se consultó con otras universidades y que no tenían en cuenta el informe en caso de que se hiciera. La existencia de un solo tribunal simplifica los trámites y es más operativo desde su punto de vista y, además, el tribunal tiene criterios más homogéneos.



D. Francisco Rico, coordinador de la Comisión de Calidad de INDO, considera que el tribunal debe ser nombrado a instancias de los profesores. Entiende la situación de CA y considera que se podría establecer una diferencia entre INDO y CA. Sobre el informe propuesto del tutor la comisión de INDO no está a favor de la realización del informe no vinculante del tutor del trabajo.

D. José Luis Garralón, coordinador de la Comisión de Calidad de CA, afirma que, efectivamente, el informe del tutor salió de la Comisión de Calidad de CA, ya que algunos profesores lo proponían. Considera que todos estamos capacitados para evaluar un trabajo, pero en caso de duda se incluiría un informe. En caso de que no haya una postura común que se desdoble la normativa en cuestiones concretas.

D. Francisco Rico añade que el procedimiento seguido ha sido algo caótico. No obstante, de cara al futuro se puede modificar la normativa.

D. Javier Trabadelas, sigue insistiendo en el trámite administrativo para que todos los alumnos soliciten anualmente tutor.

El presidente contesta que la normativa no va a ser perfecta, le parece que lo que se evalúa es al profesor en vez del trabajo del alumno. El procedimiento ha podido ser caótico pero era el correcto. Lo que si le parece es que sea una normativa única, aunque en algún punto pueda haber alguna divergencia.

Las propuestas que se presentan son:

1. El trabajo puede ser grupal o individual en Trabajos Fin de Grados y Másteres.
2. Opcionalmente, se puede elaborar por parte del tutor del trabajo un informe no vinculante.
3. Que el tribunal se elija con los mismos criterios en los Grados y Máster.
4. Que el alumno realice anualmente la solicitud de tutor del trabajo.

Se abre un turno de palabras:

Antonio Diez es partidario de un tribunal fijo y la realización del informe

José Luis Garralón prefiere que se mantenga el informe y que los tribunales sean únicos para cada 7 trabajos.



Cristina Faba manifiesta que el informe no vinculante no tiene sentido que se elimine y que el tribunal sea rotatorio.

Cristina López expone las ventajas de una sola normativa ya que tenemos la titulación conjunta (PECEO).

Se somete a votación la normativa a excepción de los puntos anteriores que se votaran por separado.

Se aprueba por unanimidad

Se somete a votación el punto 1. Que el TFG y M sea grupal e individual. Se aprueba (Abstenciones 8, a favor 9)

Se somete a votación el punto 2. Que se realice el informe (3 votos), que no se realice el informe (10 votos a favor y 4 abstenciones). Se aprueba que no se realice el informe del tutor.

Se somete a votación el punto 3. Primero se aclara si se hace una sola normativa o dos. Se aprueba una sola normativa.

Se somete a votación el punto 3. Que el tribunal de másteres universitarios lo designe el tutor del trabajo. Se aprueba. Que el tribunal de los grados sea único para cada 7 alumnos, tanto para el grado de INDO como para CA.

Se somete a votación el punto 4. Sobre la renovación anual de la solicitud del alumno, Ante el desconocimiento de si esto se puede hacer desde el punto administrativo se preguntará en secretaria si esto es posible, incluyéndolo entonces en la normativa.

**Segunda:** En lo atinente al nombramiento de un nuevo miembro de la Comisión de Calidad de Comunicación Audiovisual y de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Ciencias Sociales y Jurídicas (MUI).

Se propone para la Comisión de Calidad del Grado de Comunicación Audiovisual a Faustino Hermoso Ruiz y se deja pendiente el miembro de la Comisión de Calidad del MUI

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad

## **B. ACUERDOS**

**Primero:** Se acuerda aprobar la normativa de Trabajos Fin de Grados y Másteres a excepción de los puntos siguientes que se votaran por separado.

- Se aprueba que el Trabajo Fin de Grados y Másteres sea grupal o individual.



- Se aprueba que no se realice el informe del tutor
  - Se aprueba una sola normativa.
  - Que el tribunal de los grados sea único para cada 7 alumnos, tanto para el grado de INDO como para CA.
  - Se acuerda incluir la solicitud de trabajo del alumno anualmente si es posible administrativamente.
- Queda pendiente

**Segundo:**

Se aprueba por unanimidad que Faustino Hermoso Ruiz se incorpore como miembro de la Comisión de Calidad de Comunicación Audiovisual

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,15 horas del día de la fecha.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,